

## NOVEDADES FISCALES

Comercio Exterior

---

2012-13

---

### **Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre la TIGIE 2007 y la TIGIE 2012**

El 16 de mayo de 2012 se dio a conocer en el portal de internet de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ([www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx)) el "Acuerdo por el que se dan a conocer las tablas de correlación entre la TIGIE 2007 y la TIGIE 2012", mediante el cual se detalla la correspondencia entre las fracciones arancelarias vigentes hasta el 31 de mayo de 2012 y las que estarán vigentes a partir del 1° de junio de 2012. Esta resolución se encuentra pendiente de publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Cabe mencionar que a la fecha no ha sido publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación", mismo que pormenoriza las fracciones arancelarias que se encontrarán vigentes a partir del 1° de junio de 2012. No obstante, mediante la publicación de dicho Acuerdo se pueden advertir las nuevas fracciones arancelarias aplicables, así como aquellas que fueron suprimidas conforme a lo acordado en la Organización Mundial de Aduanas en la "Quinta Enmienda a la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías".